

82.58



familiares de desaparecidos y
detenidos por razones políticas



**POR
UN 1980
SIN
DESAPARECIDOS
NI
DETENIDOS
POR RAZONES
POLITICAS**

familiares actividades

El domingo 22 de Junio de 1980, se realizaron en todo el país, organizadas por la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones políticas, JORNADAS DE ORACION, que tuvieron lugar en Iglesias y Catedrales Católicas y Templos de los Crederos Metodistas, Bautistas, Evangélicos, Presbiterianos y Luteranos.

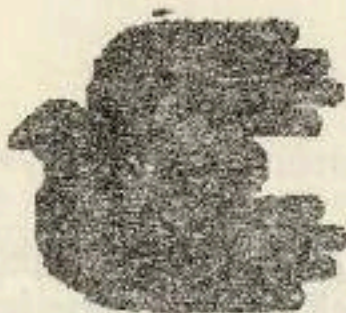
Esta Jornada se desarrolló en mas de 200 Templos, y lo importante fue que en ella participó el pueblo, que una vez mas oyó de boca de sacerdotes, obispos y pastores, el tremendo drama que asola a miles de argentinos que piden por la libertad de sus detenidos y por la publicación de las Listas de los Detenidos-Desaparecidos, lugar donde se encuentran y razón de su detención. En muchos de los templos se leyeron los nombres de los detenidos y desaparecidos cuyos familiares estaban presentes en la ceremonia. En otros templos los pastores o sacerdotes pidieron a los concurrentes que levantaran la mano y dijieran el nombre de su familiar afectado.

Un sacerdote, cuya Iglesia estaba llena, dijo que toda la semana estuvo recibiendo amenazas telefónicas con respecto a esa misa. Dijo que había que a mucha gente le molestaba la misma. Hablé largo y tendido. Leyó todos los puntos de la solicitada, sobre el problema de los presos y desaparecidos. Al terminar la misa habló con un grupo de familiares en el patio y dijo que está al tanto de nuestro problema, que seguía paso a paso el proceso y manifestó que le consta que hay gente desaparecida que está viva. Otro sacerdote pidió por la aparición de los desaparecidos, y la libertad de los detenidos por Razones Políticas. Al terminar la misa en el atrio de la parroquia invitó a firmar el petitorio de Familiares. Este mismo se repitió en muchísimas Iglesias y Templos.

En templos cristianos se realizaron cultos en horas de la mañana y por la tarde. En todos los casos se habló sobre el problema de Detenidos y Desaparecidos.

En la ciudad de Córdoba se realizaron 9 misas. En Mar del Plata 11 misas, inclusive en la Catedral. En Morón, además de la Iglesia Catedral se realizaron misas en todo el obispado de la zona. En la ciudad de La Plata hubo misas y cultos en distintos templos a todas las horas de la mañana y de la tarde.

Otros lugares fueron: varias Iglesias y Templos de la Capital Federal; en el Gran Bs. Aires: Quilmes, Berazategui, Fco. Varela, Lanús, José C. Paz, Del Viso, San Antonio de Padua, Villa Celina, Florida, Berisso, Lomas de Zamora, Tandil, Zárate, Olavarría, Azul, Lavallol, Boulogne, Wilder, San Fco. Solano, Chivilcoy, Brandsen, etc. Además en Concordia, Santa Fé, Neuquén, Viedma (Río Negro), Mendoza, San Juan, Rufino, Paraná, etc.



PLENARIO

El día 19 de abril del corriente año se realizó en esta Capital otro Plenario Nacional que congregó a delegados que representaban a todas las Comisiones de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de todo el país.

Entre las resoluciones que se adoptaron para ser implementadas figuran:

- Campaña para demandar al Gobierno la publicación de las listas completas de desaparecidos, lugar en que se encuentran y razón de su detención, a nivel local, provincial, nacional y mundial.-
- Campaña por la juventud detenida y desaparecida aconsejando para ello el mes de Junio.-
- Concurrencia a la Conferencia Episcopal que se realizará en San Miguel el 29 de Abril a las 9 y 30 hs.-
- Formación de sub-comisiones de detenidos en el interior del país.-
- Proseguir con la campaña de visitas a gremios, para que se expidan por la situación de los detenidos y desaparecidos y reclamen ante las autoridades la solución de este problema, incluyéndolo en sus reclamos y reivindicaciones.-
- Asumir la presentación "Acercas del diálogo convocado por las F.F.A.A. y los desaparecidos".-

Se conocen las conclusiones sobre los derechos

Oficialmente fueron distribuidas ayer las conclusiones del informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras su visita a nuestro país en setiembre del año pasado.

El documento dado a conocer por la Cancillería indica que "en la República Argentina se cometieron numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos", aunque se puntualiza que "con posterioridad a su visita, la Comisión observa que han disminuido las violaciones" y que desde "el mes de octubre no se han registrado denuncias por nuevas desapariciones de personas".

La Cancillería distribuyó ayer una copia de las conclusiones contenidas en el informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tras la visita realizada en el mes de setiembre del año pasado, en la que se indica que "en la República Argentina se cometieron numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos", aunque también se puntualiza que "con posterioridad a su visita, la Comisión observa que han disminuido las violaciones" y que "desde el mes de octubre no se han registrado denuncias por nuevas desapariciones de personas".

Asimismo, se informó que el gobierno argentino dará a conocer hoy su po-

sición oficial respecto al contenido de este documento y que proporcionará copias del descargo que oportunamente presentó sobre el informe del organismo interamericano.

El texto completo de las conclusiones del informe de la CIDH sobre la Argentina es el siguiente:

"1 — A la luz de los antecedentes y consideraciones expuestas en el presente informe, la Comisión ha llegado a la conclusión de que, por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron, durante el período a que se contrae este informe —1975 a 1979—, numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la declaración americana de derechos y

deberes del hombre, en particular, la Comisión considera que esas violaciones han afectado:

a) Al derecho a la vida, en razón de que personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; preocupa especialmente a la Comisión la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el informe se puede presumir fundadamente que han muerto;

b) Al derecho a la libertad personal, al haberse detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional a numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterio de razonabilidad; y al haberse prolongado sine die el arresto de estas personas, lo que constituye una verdadera pena; esta situación se ha visto agravada al restringirse y limitarse severamente el derecho de opción previsto en el artículo 23 de la Constitución desvirtuando la verdadera finalidad de este derecho. Igualmente, la prolongada permanencia de los asilados configura un atentado a su libertad personal, lo que constituye una verdadera pena;

c) Al derecho a la segu-

humanos en Argentina

ridad e integridad personal, mediante el empleo sistemático de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuya práctica ha revestido características alarmantes;

d) Al derecho de justicia y proceso regular, en razón de las limitaciones que encuentra el Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones; de la falta de debidas garantías en los procesos ante los tribunales militares; y de la ineficacia que, en la práctica y en general, ha demostrado tener en Argentina el recurso de hábeas corpus, todo lo cual se ve agravado por las serias dificultades que encuentran, para ejercer su ministerio, los abogados defensores de los detenidos por razones de seguridad u orden público, algunos de los cuales han muerto, desaparecido o se encuentran encarcelados por haberse encargado de tales defensas;

2 — Con respecto a otros derechos establecidos en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Comisión señala que si bien su falta de observancia no ha revestido la gravedad de los anteriores, las limitaciones a que se encuentran sujetos afectan también la plena vigencia de los derechos humanos en la República Argentina. En relación a estos derechos la Comisión observa lo siguiente:

a) Que el ejercicio pleno de la libertad de opinión, expresión e información se ha visto limitado, en diferentes formas, por la vigencia de ordenamientos legales de excepción que han contribuido a crear, incluso, un clima de incertidumbre y de temor entre los responsables de los medios de comunicación;

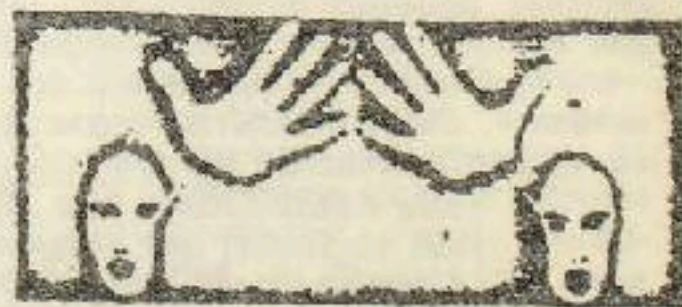
b) Que los derechos laborales se han visto afectados por las normas dictadas al efecto y por la aplicación de las mismas, situación que ha incidido particularmente en el derecho de asociación sindical debido a actos de intervención militar y a la promulgación de estatutos legales que vulneran derechos de la clase trabajadora;

c) Que los derechos políticos se encuentran suspendidos;

d) Que, en general, no existen limitaciones a la libertad religiosa y de cultos; aunque la Comisión sí pudo comprobar que los Testigos de Jehová tienen graves restricciones para el ejercicio de sus actividades religiosas y que, si bien no existe una política oficial antisemita, en la práctica, en ciertos casos, ha habido un trato discriminatorio en contra de algunos judíos.

3 — Asimismo, la Comisión considera que las entidades de defensa de los derechos humanos han encontrado y encuentran injustificados obstáculos para el cumplimiento de la labor que han venido desarrollando.

4. — La Comisión observa que con posterioridad a su visita a la República Argentina, en el mes de setiembre de 1979, han disminuido las violaciones de los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad personal y al derecho de justicia y proceso regular y que, particularmente desde el mes de octubre de ese año, no ha registrado denuncias por nuevos desaparecimientos de personas.



PARO DE TRENE

Al cierre de la presente edición se apersonó a DIARIO POPULAR un grupo de trabajadores ferroviarios, de la línea general Roca, quienes, en relación con la medida de fuerza que finalizará a las 12 de hoy, hicieron entrega del comunicado de prensa que se reproduce seguidamente:

Los ferroviarios del F.C. Roca nos adherimos a las medidas de fuerza dispuestas a partir de las cero hora del día 10 de julio de 1980 y exigimos:

1.- Un mínimo básico para la escala uno de \$ 1.000.000,00 y la aplicación de los coeficientes del convenio colectivo de trabajo del año 1975, y aumento a los jubilados.

2.- Se rectifique la política ferroviaria, que lleve a la empresa a su destrucción y se elabore con la participación de los trabajadores ferroviarios a través de sus organizaciones gremiales, un plan que contemple la modernización, electrificación y recuperación de los ferrocarriles al servicio del país.

3.- No más cesantías ni rebajas de categorías, reincorporación de los cesantes y que se completen los planteles.

4.- Normalización democrática de nuestro gremio.

5.- Libertad a los presos políticos y gremiales, esclarecimiento de la situación de los desaparecidos.

(Firma): Movimiento Unitario Ferroviario
Línea Roca 10 de julio de 1980.

Representantes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que d'alogaron ayer con el ministro del Interior, solicitaron del gobierno la derogación de la parte pertinente de la ley 20.810 en cuanto limita la libertad de información; el sometimiento a los jueces de la Constitución de todo detenido a disposición del Poder Ejecutivo; decretar la libertad de los detenidos en sus domicilios o con libertad vigilada; dar respuesta a los casos de las personas desaparecidas y consagrar la institución de los cuerpos intermedios con el único objeto de asesorar a los poderes públicos y canalizar las reclamaciones sectoriales.

También, con el mismo propósito de "encaminarse hacia la instauración plena del estado de derecho y la normalización institucional del país, pidieron

PIDEN LOS ABOGADOS A HARGUINDEGUY

LA VIGENCIA DEL PLENO ESTADO DE

DERECHO.

Igualmente, urgir el aceleramiento de los procesos judiciales originados en leyes de emergencia; posibilitar que todo procesado sea asistido por un defensor de su confianza en cualquier futuro; bajo las garantías del debido proceso y "el respeto a la noble misión del abogado", y acordar tratamiento adecuado a todo detenido ejercitándose la más estricta y vigilada para ello.

La solicitud se extendió a poner en funcionamiento a la brevedad a los cuerpos intermedios que puedan asesorar en la discusión de las leyes para que exista, también, publicación sobre su formación, así como a

acoger por ley la resolución n° 29 de la XXI Conferencia Interamericana de Puerto Rico de agosto de 1979, por la cual se le reconocen a los colegios de abogados autoridad coadyuvante y sustitutiva de los jueces penales en los casos de denuncia sobre privación ilegítima de la libertad, malos tratamientos y toda otra forma de violación de los derechos humanos.

Ordenan liberar a un detenido

La Sala V de la Cámara del Crimen hizo lugar al recurso de hábeas corpus presentado por tercera vez por Natalia Davil Melul, quien se encuentra detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional desde diciembre de 1976, y dispuso que se lo deje salir del país o se disponga su libertad, a pesar de los "muy desfavorables informes sobre su actuación y vinculación de antigua data con las actividades subversivas", porque "en la actualidad no se encuentra afectado a ninguna causa judicial por esos motivos".

La determinación fue adoptada por los doctores Miguel Ángel Almeyra, Salvador F. Schmitz y Raúl B. Madueño, y transmitida al ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, para que en el plazo de diez días otorgue la salida del país a Melul o, en su defecto, se lo ponga en libertad por el largo tiempo de detención, que equivale a una condena indirecta.

La Sala V recordó que la Constitución Nacional en su artículo 93 prohíbe expresamente al Poder Ejecutivo imponer penas. Ambito reservado al Poder Judicial, y sostuvo que una privación de la libertad de cuatro años y seis meses, sin proceso ni sumario pendiente, se aproxima a la quinta parte del máximo de duración de las penas temporales.

El Tribunal señaló que en autos lo que se trata de decidir es "si es legítimo arbitrio del Poder Ejecutivo Nacional el mantener detenido por más de cuatro años y medio, a quien ha ejercitado por dos veces su derecho de opción para salir del territorio nacional", como lo garantiza la Constitución.

La Sala V añadió en su fallo que "lo cierto es que en la actualidad —Melul— no se encuentra afectado a ninguna causa judicial" por motivos vinculados con la actividad subversiva, "ni registra procesos ni condenas pendientes, ni existe noticia de que la autoridad de aplicación haya procedido tal como lo prevé el artículo tercero inciso B del anexo segundo del Acta de Reorganización Nacional del 3 de febrero de 1977".

Pedido

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos pidió audiencia al ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, con motivo de haberse reiterado —según afirmó la carta entregada al titular de la cartera política— "testimonios de familiares que indican la realización, en lo que va del presente año, de procedimientos que coinciden con el secuestro de personas que al tiempo aparecen como detenidas, o lo que es más grave aún, continúan desaparecidas sin que den resultado alguno las averiguaciones y/o recursos interpuestos por sus familiares".

30-6-80

Pedido a la Junta

Un grupo de familiares de personas desaparecidas se dirigió por nota a la Junta Militar solicitándole "la investigación exhaustiva" de los casos de "personas detenidas en dependencias militares, policiales o penales" de las que se carece de información sobre su paradero.

La nota lleva las firmas de R. de Caceres de Ghigo, Francisco Capitan, Ramón Mastrángelo, Leopoldo Bascón de Segall, Violeta Velázquez O'Neill, Elena Nade de Wenner, Celia E. de Patoche, Luis Miguel Di Martino, Ana Lúcia Mancheco de Boncio y Severina M. C. de Babuya.

En el texto presentado ante la Junta Militar se señala que algunas de las personas desaparecidas "estaban detenidas a disposición del P.E.N., el cual ordenó su cese de arresto y, pese a ello, no se concretó la liberación; pero el detenido desapareció".

También se indica que "otras, estaban legalmente detenidas, ya sea por orden judicial o por decreto del P.E.N. y desaparecieron".

Finalmente se señala que "otras desaparecieron a partir del mismo momento de su detención, resultando rechazados todos los hábeas corpus que en su favor se presentaron y, sin embargo, sus nombres aparecieron en comunicados oficiales, como liberados en virtud de un determinado decreto pero nada, hasta hoy, ha podido dar cuenta de su suerte".

Los casos de personas desaparecidas en esas circunstancias son, de acuerdo a la presentación efectuada, los de Jorge Alberto Asenjo, Vicente Víctor Ayala, Zoilo Ayala, Anibal Carlos Benítez, Horacio Alberto Babuya, José Guillermo Berón Llano, Carlos Ignacio Boncio, Orlando Cencio, Carlos Hugo Capitan, Carlos Alberto Carabajal, Carlos Alberto Carranza, Gonzalo Abel Carranza, Laura Noemí Creatore, Carlos Alberto Díaz, Guillermo Gerónimo Díaz, María Teresa Di Martino, Miguel Alejandro Domínguez Suarez, Héctor Aldo Pagetti Gallego, Carlos José Patoche, Carlos Alberto Fernández, José Luis Ghigo, Mario Alejandro Giribaldi, Osvaldo Gregorio Giribaldi, Carlos Fernando Gregorio, Jorge Maurie, Santiago José Illia, Jaime Rafael L'ra Torres, Estela Beatriz Lombardo, Eduardo Manuel Martínez Delfino, Martha Margarita Mastrángelo, José Delfino Méndez, Luis Rodolfo Morúa Jung, Jorge Raúl Olave, Eduardo O'Neill Velázquez, José Nicenor Eduardo Ortemberg, Miguel Ángel Pincheira, Eduardo Raúl Requena, Pascual Arando Sandoval, Guillermo Oscar Segall, Javier Seminario, Martha Ester Sornal, Alberto Shodan Corvalán, Armando Tila Bureix, Francisco Triplana Funes, José Salvador Vila Bustos, Manuel Tomás Viscarra, Jorge Osvaldo Welz y Tila Wenner.

Clarín 4/6/80

Pedido

Una nómina de personas desaparecidas, cuyas edades oscilan entre tres meses y 15 años, fue depositada ayer en las dependencias que la Junta Militar ocupa en el Palacio del Congreso, juntamente con una nota en la que se reclama la intervención del citado cuerpo para investigar exhaustivamente lo ocurrido con esos menores.

El documento, que lleva 41 firmas de familiares directos de los que la mayor parte de los menores incluidos en la nómina "fueron secuestrados" en el momento de su nacimiento, fue depositado en el Palacio del Congreso por el abogado Carlos Alberto Carranza, uno de los firmantes. En el texto de la nota se pide que se investigue el destino de esos menores, ya que algunos de ellos han sido encontrados en el extranjero, otros en el interior del país, y otros en los tribunales de menores, en algunos centros de etc.

VISITA DE SINDICALISTAS ITALIANOS

El sábado 3 de mayo, el secretariado de Familiares, recibió la visita de dos representantes del Sindicalismo Unificado Italiano, su visita fue fructífera para ellos y para nosotros. Su propósito era, asumir la defensa de la causa de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales, querían conocer la posición de los partidos políticos, sindicalismo de los gremios, de los dirigentes políticos, gremiales y obreros y muy especialmente de nuestra actividad en todos sus aspectos, y en particular por los obreros desaparecidos y detenidos. Se interesaron por la situación especial de los detenidos, trámites de opción y posibilidades del gobierno italiano de atender especialmente la causa de los italianos.

Nos informaron del reclamo que la central sindical italiana hizo llegar al gobierno argentino el 1º de Mayo, especialmente referida a la aparición y libertad de los obreros afectados.

Brasil

El Diputado Estatal del Brasil Eduardo Matarazzo Suplecy estuvo en la Argentina, entrevistó al General Figueredo luego de la conferencia que éste ofreció a la Prensa y le expresó el anhelo del pueblo brasilero para que ante el Presidente Gral. Videla expusiera esta situación.

El Diputado Eduardo Matarazzo Suplecy concurrió a Familiares para brindarnos personalmente la expresión del apoyo.

Holanda

El Comité de Solidaridad Argentina-Holanda, nos envía una carta cuyo final es:

Reciban un fuerte y fraternal abrazo "No hay ni habrá para nosotros manto de olvido"

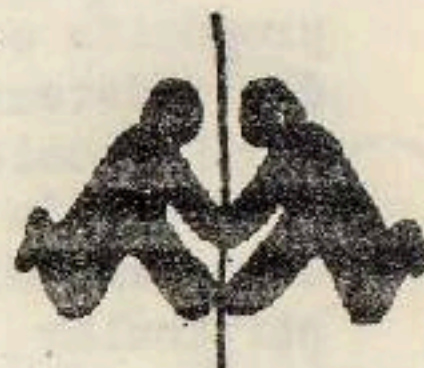
Por Skan Den Haag - Joop Bal.



Sábado, 17 Mayo 1980

Diario: WAZ

DONACION DE SANGRE



144 Estudiantes y funcionarios de la Escuela Superior (Universidad) participaron de una acción de donación de sangre de la Comunidad Evangélica Estudiantil; en la misma se reunieron cerca de 64 litros de sangre.

El resultado de la acción, alrededor de 4000 marcos, será puesto a disposición del Comité de los Derechos Humanos en Argentina:

"Madres de la Plaza de Mayo".

Con ello habrán de ser financiados gastos de pasaje de familiares de detenidos, así como ayudadas familias con niños.

Ya el pasado mes de Marzo pudo otorgar la Comunidad Estudiantil a la Comisión de Derechos Humanos argentina, un premio de la Paz ascendente a 20.000 marcos.



Se dice en Brasil:

" En el marco de la solidaridad con los pueblos de América Latina, el pueblo argentino ocupa un lugar especial por la cantidad de detenidos- desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

" Pero la denuncia más contundente la evidencia más decisiva, la constituye la movilización y acción de millares de Familiares de Desaparecidos y Detenidos que se desenvuelven abnegada y heroicamente, reclamando por sus seres queridos."

" Destacamos el hecho de que entre los desaparecidos en la Argentina se encuentran también muchos latinoamericanos algunos de los cuales son brasileños y en cuyo secuestro está probada la intervención de organismos de seguridad"

" En este caso del mismo modo que ocurre con los desaparecidos argentinos, las autoridades militares también niegan lo sucedido"

" Por todo esto, instituciones sindicales, profesionales, políticas, diputados y representantes destacados del Brasil se han dirigido a los:

" Señores Representantes del Gobierno Argentino en Brasil"

"Basándonos en la exigencia de la plena vigencia de los más elementales derechos democráticos y libertades para vuestro pueblo, los abajo firmantes solicitamos se haga llegar el siguiente pedido:

- 1) Que aparezcan con vida los detenidos- desaparecidos.
- 2) Que sean libertados todos los detenidos por razones políticas sin causa ni proceso.
- 3) Que sean juzgados aquéllos que tienen causa ó proceso de acuerdo a la Constitución Nacional y con las garantías de la defensa en juicio.
- 4) Que sea concedido el uso del derecho de opción según lo establecido por la Constitución Nacional, sin restricciones ni reglamentaciones que lo desnaturalicen.
- 5) Que finalicen las acciones que aún continúan y que motivan este documento.
- 6) Que sea derogada la ley 22068.
- 7) Que reaparezcan vivos los ciudadanos brasileños que se encuentran desaparecidos en la Argentina tales como, entre otros: Sidney Flix Marquez dos Santos, Maria Regina Marcondes Pintos, Jorge Luis Basso.
- 8) Que cese toda persecución y cercenamiento de las actividades del movimiento de los "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas " y de todos los organismos que luchan por los Derechos Humanos en la Argentina.

De: C.O.S.P.L.A.



ALEMANIA

La manifestación mensual de los jueves ante la Embajada Argentina continúa realizándose por el grupo "Ayuda a los niños de América Latina". Han enviado una carta abierta al Presidente argentino General Videla pidiendo por los desaparecidos y detenidos en la Argentina.

Esta misma organización resolvió para mejorar la coordinación de los grupos que actúan, trabajar en pequeños círculos y con reuniones de grupos reducidos.

Se tomarán como puntos claves:

1) Solidaridad directa con los desaparecidos y presos políticos (donaciones, asegurar apadrinamientos, cartas de protesta, publicaciones de listas)

2) Apoyo total a las organizaciones en defensa de los Derechos Humanos en Argentina, principalmente las de Familias y Madres.

3) Campaña por el ingreso de 500 presos políticos a la República Federal Alemana.

Se realizó un llamado de solidaridad de la R.F.A. por los desaparecidos y presos políticos en la Argentina.

Em sua estada em Porto Alegre, João Paulo II deverá ser procurado por um grupo de 20 senhoras, mães ou parentes de presos políticos ou desaparecidos na Argentina. Ontem, elas promoveram uma manifestação defronte à Catedral Metropolitana de Porto Alegre, onde desfaldaram uma faixa com as cores de seu país e os dizeres: "Por los desaparecidos em Argentina — madres de la Plaza de Mayo".

Denuncian el grave estado de presos políticos en Argentina

(AP, AFP y DPA)

BUENOS AIRES, 24 de marzo. — La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos denunció hoy que se ha agravado la situación de los detenidos políticos, a raíz de los malos tratos a que son sometidos en diferentes prisiones.

La Asamblea pidió una audiencia al ministro de Justicia, Alberto Rodríguez Varelá, para exponerle la "grave situación, que ha empeorado en los últimos meses, de los detenidos".

Los últimos informes oficiales han indicado la existencia de unos mil 200 detenidos acusados de actividades subversivas, pero las organizaciones defensoras de los derechos humanos dicen que son muchos más, además de casi 30 mil desaparecidos.

La Asamblea dijo que la situación de los detenidos se "viene agravando sistemáticamente" y esos padecimientos "pueden originarles (a los reclusos) graves perturbaciones mentales y colocarlos en algunos casos al borde de la esquizofrenia o del intento de suicidio".

Con base en "numerosos testimonios de familiares y abogados" que visitan a los detenidos, la Asamblea señaló que "la técnica utilizada por los guardias es la siguiente: Se cambian constantemente las pautas reglamentarias sin previo aviso y se vigila todo el día a los detenidos".

"Un bolón de la camisa desabrochado, levantar la cabeza para mirar al guardia, cruzar la pierna, sentarse o cualquier otra actitud insignificante, constituyen motivos suficientes para ser agredido, enviado a calabozo de castigo o injuriado."

Denuncia también la condición "insalubre de los calabozos" y afirma que ha disminuido la ración alimenticia.

Afirma que en la cárcel de Caseros se somete a los detenidos a interrogatorios interdisciplinarios que los confunden y quebrantan. Se les ofrece mejor régimen o un posible traslado a otra cárcel más abierta, a cambio de firmar declaraciones con sus opiniones sobre la subversión.

CONDENAS INTERNACIONALES

En París, un centenar de manifestantes del Partido Socialista Francés y del Club de Derechos Socialistas del Hombre bautizaron hoy simbólicamente "Derechos Humanos" la estación del Metro parisiente "Argentine", al cumplirse el cuarto aniversario del golpe militar.

Con la participación de organizaciones sindicales y el Partido Socialista, se realizó hoy también una mesa redonda sobre la situación en Argentina, organizada por el CAIS (Comité Argentina de Información y Solidaridad) y el TYSAE (Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en Exilio).

En Washington, un grupo de activistas realizó hoy una manifestación frente a la embajada argentina, en solidaridad con las personas que en ese país buscan una explicación a la "desaparición de sus familiares".

Los activistas tuvieron un breve incidente más tarde ante la misica naval argentina, pero se logró evitar que la situación adquiriera mayores proporciones.

El grupo, que se denomina Comisión de Crisianos Preocupados por la Justicia en la Argentina, llevaba carteles en los que alegaban que "desde la instalación en 1976 del gobierno del presidente Jorge R. Videla se han producido 8 mil muertos, 10 mil detenciones y 20 mil desapariciones".

En Bonn, la sección alemana de Amnistía Internacional presentó hoy una petición al gobierno argentino, en la cual pide el cese de la persecución política.

SOLICITADA

DIA DEL PADRE

Insistimos ante el Gobierno Nacional, la publicación de las listas de

**DETENIDOS-
DESAPARECIDOS,**

lugar en que se encuentran y razón de detención.

**FAMILIARES DE LA ZONA DE
BAHIA BLANCA**

SOLICITADA

POR

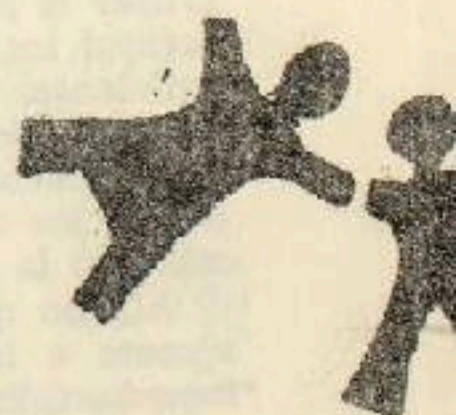
POR L

POR. El lev

POR La anulac

AGRADECIMOS: La participación en las jornadas de oración que en
credores Bautistas, Católicos, Evangélicos, Metodistas, Luteranos y Presbiterianos

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DE



7 de Junio: DÍA DEL PERIODISTA

Los Familiares de Periodistas detenidos-desaparecidos y detenidos por razones políticas hemos recurrido a la Justicia, a la Iglesia y a los Poderes Públicos en busca de la VERDAD y la JUSTICIA sobre nuestros familiares afectados.

Hoy en el "Día del Periodista" extendamos nuestra inquietud a la opinión pública en general y en particular a los colegas de nuestros hijos, esposas o hermanos para que se sumen a nuestro anhelo:

- QUE EL GOBIERNO PUBLIQUE LA LISTA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS, LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN Y RAZON DE SU DETENCIÓN.
- QUE SE LIBERE A LOS DETENIDOS POR CAUSAS POLITICAS Y GREMIALES.

Familiares de Periodistas Desaparecidos
y Detenidos por Razones Políticas.

POR La publicación de las listas de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS
OR Lugar en que se encuentran y razón de su detención.
La libertad de todos los presos políticos y gremiales
1) A disposición del PEN sin causa ni proceso
2) Con condena cumplida
El levantamiento del PEN a los juzgados por la JUSTICIA FEDERAL
para que puedan hacer uso de la libertad condicional.
Anulación de las causas realizadas por Tribunales militares
ión que el Domingo 22 de Junio de 1980 tuvieron lugar en Iglesias y Templos de los
s y Presbiterianos del País.
Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS

Esta Solicitud ha sido financiada por familiares y amigos de detenidos y detenidos-desaparecidos.



Familiares de todo el país enviaron una carta para ser presentada a S.S. Juan Pablo II, con motivo de su visita al Brasil. Esta carta fue entregada a Ivo Lerscheider para que la hiciera llegar al Papa.

Los conceptos vertidos en esa carta son los siguientes:

Dirigirnos a S.S. para regarle interceda ante el Gobierno para hallar una solución al problema de los millares de personas que detenidos primeramente por Fuerzas de Seguridad del Estado, se encuentran desaparecidos al margen de las leyes que el Gobierno de nuestro país ha manifestado respetar.

Se recalca que a pesar de las evidencias de que se hallan secuestrados en lugares de detención instalados en diversos puntos del país, las autoridades niegan tener conocimiento de ello y pretenden justificarse con el argumento de una "guerra" inventada, con muertes, desaparecidos y prisioneros, cuyas listas de bajas y circunstancias en que se produjeron no han sido dadas a conocer. Se destaca la situación de millares de presos por razones políticas sin acusación alguna e juzgados por tribunales militares, al margen de normas constitucionales, así como las condiciones inhumanas, torturas morales y malos tratos a que son sometidos; de lo que puede presumirse las condiciones en que se hallarán los desaparecidos.

Se dice que las autoridades han desoído el clamor de los Familiares, de los que se solidarizan con ellos, e inclusive de la propia Iglesia involucrándoles en una supuesta "campaña antiperonista"; han rechazado el informe de la CIDH cuyo conocimiento se ha sustraído a la opinión pública, revelando así su temor a la "Verdad fuerza de la Paz". Verdad a la que los Familiares no tememos, y por eso reclamamos que se restaure el imperio de la Ley y la Justicia para nuestros seres queridos que sufren prisión e cautiverio.

Se ruega a S.S. que interceda ante el Gobierno de nuestro país para que publique las Listas de los detenidos-desaparecidos, lugar dónde se encuentran y motivo de su detención y proceda a la liberación inmediata de todos los presos por razones políticas y gremiales.



Buenos Aires, 14 de mayo de 1980.-

Al Presidente de la Conferencia Episcopal
Cardenal Francisco Raúl Primatesta
y por su intermedio a los Obispos
integrantes de esa Conferencia.

Presente

A Sus Eminencias Reverendísimas:

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, hace llegar las expresiones de su identificación con los elevados propósitos que han guiado la elaboración del documento "Evangelio, diálogo y sociedad" y con el contenido del mismo, que interpreta, en particular, el pensamiento y los sentimientos de millares de familias argentinas hondamente angustiadas por la detención-desaparición y/o detención de sus seres queridos.

Estimamos ponderable además, el avance que al respecto ha experimentado esta última Asamblea Episcopal, al poner de manifiesto que, en lugar de aconsejar, pide directamente a las Autoridades Nacionales la solución del problema de los detenidos y de los detenidos-desaparecidos.

Entendemos que dicho pedido a las Autoridades Militares a no dudar significará para el gobierno la obligación de una respuesta ineludible, puesto que de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución Nacional: "La Nación Argentina adopta la religión Católica Apostólica Romana" y por lo tanto, es un deber atender el pedido a la máxima expresión de la Iglesia Argentina.



Por ello abrigamos la esperanza de que tan plausible y necesaria decisión del Episcopado Argentino, signifique el comienzo de un nuevo y eficiente camino en las relaciones Estado-Iglesia que conduzcan al cumplimiento con respecto a los detenidos-desaparecidos.

" Que el Gobierno publique la lista de los detenidos -desaparecidos, lugar en que se encuentran y razón de su detención"

En lo que respecta a los detenidos por causas políticas y gremiales que:

- a) se libere inmediatamente a los que están a disposición del PEN
- b) que se cumplan los recaudos constitucionales en los trámites de causas y procesos y se atiendan positivamente, tal como lo establece el art. 23 de la Constitución Nacional, todos los trámites de opción aceptados por los gobiernos extranjeros.

En la esperanza de que la Iglesia Argentina continuará de más en más su especial atención, por los puntos anteriormente expuestos, ya que los mismos hacen específicamente al derecho a la vida y a la libertad y con vehementes deseos de que en nuestro país impere la verdad y la justicia nos complacemos en saludarlos con el mayor respeto.

p/Familiares de Desaparecidos y Detenidos
por Razones Políticas.



VISITA DE S.S. JUAN PABLO II AL BRASIL

La visita de S.S. Juan Pablo II al Brasil es de especial significación para todos los que, como nosotros, formamos esa mayoría de marginados de los Derechos Humanos. Las declaraciones de Juan Pablo II en 13 ciudades han sido terminantes y no dejan lugar a dudas sana de la posición que en este momento asume la Iglesia Católica, a través de su máxima autoridad, el Papa, no solo a nivel local sino a las sociedades de América Latina que deben asumir sus palabras de denuncia. Comenzó S.S. por denunciar las injusticias de orden social que amenazan la degradación de la familia, falta de respeto de normas humanas y cristianas en las diferentes capas de la población expresando además su más íntimo deseo de estar con las familias que lloran a causa de un sufrimiento oculto o visible, para reconfortarlos si es posible. La Falta de justicia, dijo, amenaza la sociedad desde dentro para fuera. Cuando habló a los jóvenes les dijo que tienen razón cuando dicen que es imposible ser feliz observando a una multitud de hermanos que apenas tienen la mínima oportunidad de llevar una existencia humana, afirmando estos conceptos con la bendición que impartió a los presos de todas las cárceles brasileñas y sus visitas a leprosarios. En Porto Alegre realizó una reunión con representantes de Iglesias Protestantes para comprometerse a trabajar conjuntamente por los Derechos Humanos, los pobres y los olvidados. Por otra parte hizo una crítica al principio fácil y cómodo de que el fin justifica los medios, se refirió a que la justicia es particularmente el deber de los que detentan el poder económico y político y condenó a los regímenes de "seguridad nacional" con la que se pretende justificar la ilicitud del sometimiento prolongado de los pueblos.

Y por fin en sus mensajes a la Iglesia S.S. Juan Pablo II ratificó el espíritu de Puebla, estimuló el Celam a denunciar las injusticias y violaciones de los D.H. La Iglesia, dijo, tiene la obligación de denunciar, de alzar su voz para defender al hombre herido en sus derechos, para que se restañen sus heridas; no se cansa ni se cansará jamás de proclamar los derechos fundamentales del hombre, el derecho a permanecer libremente en su propio país.

Y en su conferencia con los obispos de Brasil reclamó de ellos una actitud militante, tanto en el Evangelio como en la denuncia de la opresión y que la Iglesia debe tener los ojos abiertos a todas las injusticias y a todas las violaciones de los D.H. Y que se siente feliz cuando una Conferencia Episcopal da lugar en sus Asambleas a temas ligados con las urgentes cuestiones de orden temporal que tocan a todos los hombres de nuestros días.

Por todas estas manifestaciones debemos dirigirnos nuevamente a las Autoridades Eclesiásticas de nuestro país para que en conformidad con las declaraciones del Papa se manifiesten en forma firme y decidida por la libertad de los detenidos y la aparición con vida de los desaparecidos.

desaparecidos

En una entrevista que le realizara el diario La Capital de Rosario el 14-6-80, el Gral Tomás Sánchez de Bustamante dijo acerca del terrorismo: "...es un hecho de excepción y de gravedad tal que reclama derechos proporcionales. El derecho de gentes debe ser respetado, pero hay normas y pautas jurídicas que no son de aplicación en este caso. Por ejemplo el Habeas Corpus. En este tipo de lucha el secreto que deben envolver las operaciones especiales hace que no deba divulgarse a quién se ha capturado y a quién se debe capturar debe existir una nube de silencio que rodea todo y esto no es compatible con la libertad de prensa?— Y ante la pregunta de, porqué debe juzgarse al terrorismo en tribunales militares? Esta no es la norma de occidente; respondió: "Nosotros hemos vivido la experiencia de crear una Cámara Federal de jueces civiles para juzgar estos casos; la experiencia sirvió; hubo varios jueces asesinados. El esfuerzo de la Justicia Ordinaria tampoco es compatible con la celeridad y la gravedad con que deben ser juzgados estos casos. La situaciones de emergencia son propias de la Ley Marcial y del Gobierno a través de bandos. Se requieren remedios de emergencia..." Es ésta la primera vez que un miembro de las F.F.A.A. perteneciente en este caso al Consejo Supremo de Honor, se expide tan claramente acerca de las "operaciones especiales" que ellos mismos han puesto en práctica.

Porque la existencia de detenidos en secreto que admite el Gral. Sánchez de Bustamante ¿Qué otra cosa significa que lo que para nosotros son nuestros detenidos-desaparecidos?

El desconocimiento del derecho de H. Corpus ¿Qué otra cosa significa que la contestación negativa que hemos recibido a todos nuestros reclamos ante la Justicia de dónde están nuestros desaparecidos?



Y la justificación de tribunales militares de emergencia ¿Qué otra cosa significa que nuestros desaparecidos han sido juzgados sin derecho a investigación ni defensa y cumplen sus condenas en cárceles fantasmas pertenecientes a las fuerzas de represión?

Pero también significa de alguna manera, que ESTAN VIVOS. Y es por ello que otra vez se quiere tender sobre ellos una "nube de silencio" en lugar del ya conocido manto de olvido.

Una vez más decimos que esto es lo que NUNCA aceptaremos.

No habrá mantos de olvido ni nubes de silencio para nuestros hijos, esposos, padres, hermanos. Solamente habrá JUSTICIA. Justicia que sólo nosotros, los familiares, lograremos para ellos a través de nuestra tarea constante, sin desmayos ni eludificaciones, con confianza y esperanza en que esta lucha es la que nos llevará al reencuentro con nuestros seres queridos.



ALGUNAS DE LAS FIRMAS QUE EN EL MUNDO PIDEN POR LAS LISTAS

Italia:

Luigi Petroselli-Intendente de Roma.

Luigi Granelli-Senador Nacional Demócrata Cristiano.

Bélgica:

Francois Rigaux-Decano de la Universidad de Lovando

Francia:

Louis Joinet-Presidente de la Asociación de Magistrados.

Bernard Chantebout-Prof. de Derecho Político-Universidad Descartes

Leo Matarasso-Abogado de la Corte de París.

San Marino:

Fausto Morganti Rossini-Ministro de Cultura y Justicia,

Argelia:

Madjid Benchikh-Decano Facultad de Leyes-Universidad de Argel.

Portugal:

Luis Moita-Director del CIDAC-

Chile:

Armando Uribe-Ex embajador chileno-Prof. asociado de la Sorbona

Yugoslavia:

Vladimir Dedijer-Historiador

España:

Juan María Baudres-Diputado de Euskadi-Esquerro

Suiza:

Lucien Megevand-Liga por los derechos de los pueblos

DE UNA DETENIDA EN EL DÍA

DEL CUMPLEAÑOS DE SU HIJO.

cuando acaricias a la escuela
o le traes de los cejas al abuelo
cuando te levantas en el colectivo
para dar el asiento
cuando sonreís a tu compañero
cuando me contas de tus proyectos.

Camino... con el dolor de no verte crecer
diariamente
con el dolor de no llevarte a la escuela
de no responder a tus preguntas cotidianas
de no palear tu cabeza
de no plañer tu quardapolvo
de no curar tus lastimaduras
de no enjugar tus lágrimas

Pero... camino hijo, buscando ese jardín donde
poder sembrar esta pena para que
florezca en una canción de un mañana luminoso.

Camino hijo, por tu tiempo y por el mío
Camino con tu esperanza que es nuestra esperanza
Camino guiado por la luz de tus ojos
esa luz que centellea en mi alma
desde aquella madrugada de junio
en que escuché tu voz por vez primera
Camino porque tus pasos me dan seguridad.

siento que esta vida lejos tuyo
no es tan lejos cuando tus preguntas
contienen la misma confianza
que tendrían de estar juntos.

Camino porque tus manos me llevan por tus senderos
cuando revolotean sobre esa carta
que llevo hasta mí.

Camino por vos y a través tuyo
cuando tendes tu mano para
ayudar a tu hermano

detenidos

COMUNICADO DE PRENSA CON PEDIDO URGENTE DE
COMUNICACION.

Buenos Aires, julio 11 de 1980

Al Jefe de Redacción del
Diario.

EL CUARTO SUICIDIO DE UN PRESO POR RAZONES POLITICAS EN LAS
CARCELES ARGENTINAS.

En la noche de ayer en el piso 13 de la Unidad
de Caseros, se ahorcó EDUARDO JOSE SCHIAVONE preso político con
7 años de detención de los cuales 3 de ellos con condena cumpli-
da.

También hoy intentó suicidarse CARLOS ALBERTO
ETCHEGOY del piso 14 de la Unidad 1 de Caseros, quien como con-
secuencia del hecho está internado en el hospital carcelario.

El 20 de junio de 1980 en la Unidad 6 de Rawson
se suicidó abriéndose las venas de la carótida RAFAEL FRANCISCO
DE BENEDETTI.

En el mes de mayo de 1980 en la Unidad 9 de La
Plata se suicidó prendiéndose fuego con querosene MIGUEL ANGEL
VIVANCO.

Anteriormente en la Unidad 6 de Rawson se ahor-
có con una sábana EDGARDO DOMINGO GUERRA.

Denunciamos al periodismo nacional y extranjero
esta dramática situación y esperamos que el periodismo asuma
el conocimiento y enfoque de la misma, pues además se han gene-
ralizado varios casos de locura y tuberculosis que no son aten-
didos con la premura necesaria.

Pedimos la más amplia difusión de estos tremen-
dos casos, que muestran la insensibilidad de las autoridades pa-
ra darle solución.

Saludamos atentamente.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos
por Razones Políticas.

Denuncias de parientes de detenidos

Un grupo de familiares de desaparecidos y detenidos convocó a representantes del periodismo para informar sobre la situación en que se encuentran muchas personas privadas de su libertad, la mayoría a disposición del Poder Ejecutivo, sin causa ni proceso, y denunciar las presiones ejercidas sobre sus familias.

Se señaló en esa reunión que en las cárceles del país se hallan unas 2.500 personas rotuladas como "detenidos terroristas". Aparte de aquellos a los que se retiene sin causa ni proceso, desde hace varios años, hay muchos —dijeron— con condenas cumplidas hace tiempo a quienes los jueces sobreseyeron y cuya libertad se publicó en los diarios, y sin embargo continúan presos.

Denunciaron que los que están a disposición del Poder Ejecutivo se encuentran imposibilitados de defensa por falta de acusación probada y que algunos, juzgados por tribunales militares, han sido condenados a penas de más de diez años y, en ciertos casos, a reclusión perpetua, por el delito de "asociación ilícita", cuando las normas constitucionales aplican, en esta circunstancia, un máximo de cinco años. Se les niega, en muchos casos, hacer uso del derecho de opción, aun cuando cuentan con la visa de países que aceptan recibirlos. Se dan también casos en que, después de permanecer varios años a disposición del Poder Ejecutivo, fueron liberados y nuevamente detenidos, sometidos a tribunales militares, con condenas de entre 8 y 25 años.

DE LA CONFERENCIA DE PRENSA

REALIZADA EL VIERNES 18.4.1980.

Trato inhumano

En el curso de la reunión se denunció un trato inhumano hacia los detenidos a quienes se somete a un régimen mucho más severo que el de los delincuentes comunes, lo que provoca su deterioro físico y psíquico.

Hay pabellones donde o no se reciben diarios o éstos son recortados (sólo pueden leer las noticias deportivas y los avisos de publicidad). Están totalmente aislados y sumamente vigilados.

Denunciaron los casos de los detenidos Tiburcio Padilla y Argentino Cabral y uno de apellido Scoane (en La Plata), con indicios demenciales o de probada demencia; en Rawson, Juan Quiroga, con intentos de suicidio, y presos enfermos como Fotti, de Córdoba, que ha quedado paralítico; Quintana y Tagliaferro, tuberculosos; Eduardo Jozami, enfermo de la columna, y otros a quienes los médicos prestan una atención insuficiente y, casi siempre, tardía.

También se dijo que la asistencia espiritual de los presos se desarrolla en algunas cárceles en forma anormal pues deben confesarse en presencia de dos guardias. "Hay algunos sacerdotes que deciden absolver sin oír la confesión, como consecuencia de la situación creada", informaron.

Varios expositores coincidieron en señalar las limitaciones impuestas al Poder Judicial y el sometimiento de éste al Ministerio del Interior.

Presiones a familiares

A continuación, los presentes denunciaron las presiones a que son sometidos cuando van a visitar a sus parientes presos. En Rawson —dijeron— han allanado varias veces los hoteles donde se alojan, y cuando acuden a las visitas son fichados e interrogados exhaustivamente sobre sus ideas, creencias religiosas, situación económica y cuáles son las entidades que los ayudan.

"Pero lo peor —agregaron— son las humillaciones físicas a que se nos somete. De un tiempo a esta parte las revisiones llegan a extremos repugnantes. Tanto es así que muchos detenidos, al saberlo, manifestaron que para que sus madres y esposas no fueran objeto de tales vejaciones, se negarían a recibir visitas". Una madre que dio detalles irreproducibles de la revisión que se le practicó dijo: "Pero eso es lo que las autoridades quieren. Yo estoy dispuesta a seguir pasando por todo para poder ver a mi hijo".

Una persona manifestó entonces que esas revisiones eran inútiles pues velan a sus familiares detrás de un vidrio y no podían pasarles siquiera un caramelo.

LA PRENSA.

20/4/80

Madres de Presos Realizan Gestión

Una delegación de madres de personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo, solicitó la intervención de la Iglesia para que las autoridades de los establecimientos carcelarios donde se hallan alojados sus hijos, mejoren sus condiciones de detención.

Las madres se entrevistaron sucesivamente con el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cardenal Raúl Primatesta y con el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Juan Carlos Aramburu, a quienes entregaron un petitorio solicitando la intervención de los obispos argentinos y un detalle de las condiciones actuales de detención en los establecimientos de Caseros y Rawson.

En su petición las solicitantes dijeron tener evidencias de un endurecimiento de las condiciones de detención en esos establecimientos, que amenazan afectar la salud física y psíquica de los internos.

Las madres solicitaron a ambos prelados que intercedan para que las autoridades garanticen una serie de requisitos que consideran mínimos en favor de los detenidos, tales como la atención espiritual y el derecho a confesión; la provisión de alimentos con proteínas y vitaminas indispensables y una asistencia médica rápida y eficaz.

También pidieron que se les permita a los internos disponer de más material de lectura y estudio y que se les autorice, en la próxima Pascua, a realizar "visitas de contacto" con sus hijos internos a los que actualmente solo pueden ver en los días de visita a través de locutorios.

La Sra. Agustina Laya de Foti envió una carta a Monseñor Pío Laghi solicitándole interceda en el caso de su marido, Eduardo Foti que no recibe la medicación prescrita en la cárcel de Caseros donde está detenido.

Foti, que sufre de una hemiplejía, comenzó una huelga de hambre en Mayo del año pasado, después de haber sufrido un castigo severo y arbitrario. Abandonó la huelga después de haber sido terriblemente castigado. En el mes de Setiembre fue internado en el Hospital Psiquiátrico Borda para su tratamiento. Cuando volvió a Caseros fue confinado en soledad sin recibir medicación y debió ser readmitido en el Borda. Volvió a Caseros el 3 de Junio.

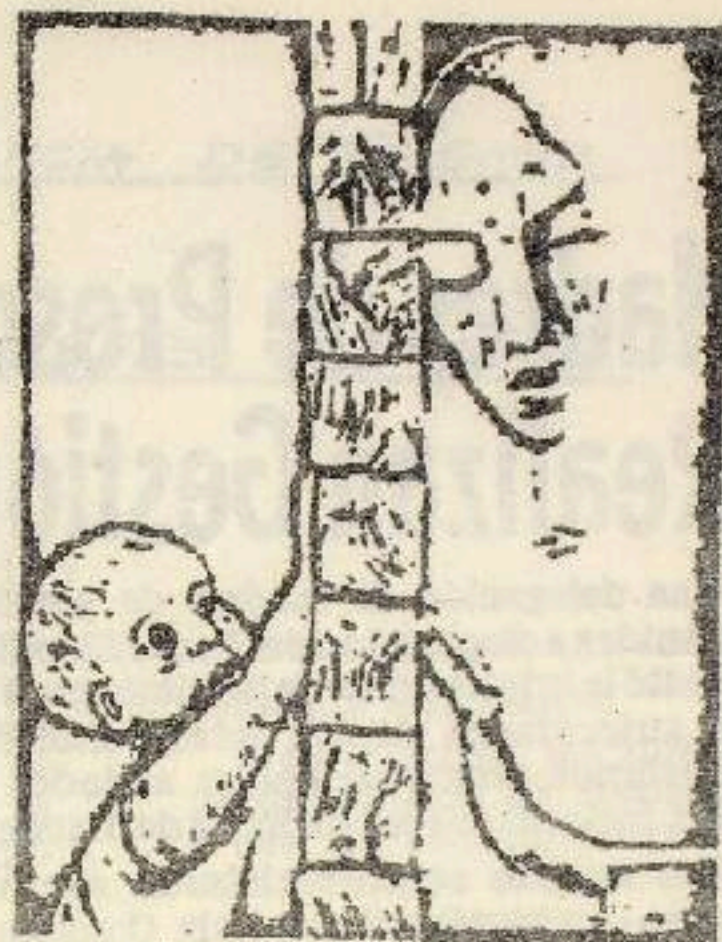
El 13 de Junio, Foti le comunicó a su esposa que no recibe su medicación y que está pensando en suicidarse.

La Sra de Foti se ha dirigido a Mons. Laghi solicitando asistencia espiritual del Capellán de Caseros y que a través de él se asegure que su esposo recibe su medicación.

Barrica

DENUNCIAS Y GESTIONES

LOGRAN UNA LIBERTAD.



Juan Cancio Morel, detenido en la U 9 de La Plata, enfermo de leucemia en avanzado estado, y falto de atención médica adecuada para tal enfermedad, se encuentra detenido desde el 1-6-77, teniendo dos hermanos también detenidos en la misma Unidad y otro hermano desaparecido.

Al agravarse su enfermedad fue trasladado a Bs.As. para que se le hicieran los análisis correspondientes, luego de haber sufrido varios desmayos en el penal, el último de los cuales duró más de dos días, durante los cuales no recibió el conocimiento. Fue internado en el Hospital Ramos Mejía teniendo ya la pierna paralizada. A pesar de ello Le pusieron una custodia de ocho hombres fuertemente armados.

Una vez hechos los análisis lo llevaron a Caseros (UL) donde estuvo durante dos días para ser finalmente trasladado a la U 9 de La Plata.

Familiares recibió la denuncia de la Sra de Cancio Morel, e inmediatamente se hicieron denuncias a Mns. Pío Laghi, a la prensa nacional y extranjera, recibiendo de parte de ésta un gran apoyo como también de las instituciones de todo el mundo.

Además se denunció el caso al Ministerio de Justicia, del Interior, a la Conferencia Episcopal y telegramas a la Junta Militar y al Presidente de la República.

Dies días después Juan Cancio Morel fue dejado en libertad vigilada trasladándolo en un avión enfermería a su ciudad de Formosa. La Sra. de Morel se hizo presente en Familiares testimoniando a todos el agradecimiento por el apoyo prestado.

EDITORIAL

¿ DONDE ESTAN Y PORQUE ?

No hay ni habrá manto de olvido

Todos los afectados por las detenciones- desapariciones de miles de personas que fueron arrancados de sus hogares, lugares de trabajo ó estudio, la vía pública, debemos asumir el compromiso de romper el silencio con que quiere cubrirse el destino de los "desaparecidos" y la angustia de sus familiares.

¿ Quiénes son las víctimas?

Por supuesto, los mismos desaparecidos, sobre quienes nadie, absolutamente nadie, en los estrados de la justicia, en las dependencias ministeriales, militares y policiales ha ofrecido una mínima información que los ubique.

¿ Que ocurre con el silencio?

Ciertas instituciones, algunos partidos políticos, organizaciones gremiales, personas conocidas en el quehacer nacional, omiten mencionar el problema de los desaparecidos y ese silencio es parte del "manto de olvido".

Otros con el argumento de la "guerra sucia" procuran abrir una brecha insalvable entre lo ocurrido y el futuro al que quieren llegar con propuestas sociales, políticas, económicas, gremiales culturales, etc.

Pero, no pueden ni quieren olvidar

Los vecinos, amigos, compañeros de estudio ó de trabajo y los ciudadanos concientes y con ideales de ética y justicia.

Ellos saben: que cada caso es un ser humano y que las más elementales normas humanitarias y legales, imponen la investigación y aclaración de cada uno de ellos.

Ellos saben: que resulta inaceptable e inmoral querer construir una sociedad democrática sobre la base de la injusticia, el olvido y el silencio.

¿ Que hacemos entonces?

Juntar miles de firmas para el Petitorio que está en nuestras manos y que Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas junto con Madres de Plaza de Mayo hemos elaborado para:

QUE EL GOBIERNO PUBLIQUE LAS LISTAS DE LOS DETENIDOS-
DESAPARECIDOS, LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN Y RAZON DE
SU DETENCION.

éste será presentado el 14 de agosto ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales.

De nosotros depende el éxito que nuestra propuesta alcanzará.

Por eso

Redoblemos nuestro esfuerzo, expliquemos persona por persona, dirigente por dirigente, político por político, partidos, gremios etc. y alcancemos el 14 de agosto en todo el país firmas que acrediten la expresión conciente, solidaria y humanitaria que acompañe nuestra demanda.

Por un 14 de agosto solidario con miles de firmas.

Todos los familiares multipliquemos la difusión de nuestra verdad, buscando inquebrantablemente:

¿ DONDE ESTAN Y PORQUE ?

